

RECTORÍA

**AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No.007-2017**

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y que deseen o estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 007- 2017, que se está adelantado y cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE LAS ASIGNATURAS TEORICO- PARCTICAS DE DICHS PROGRAMAS DURANTE EL I PERIODO DE 2017”**, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los términos de referencia.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007-2017

- ✓ **PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES:** Del 22 al 23 de junio de 2017, en la página web de la Universidad www.unicesar.edu.co en el link de Contratación.
- ✓ **RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO:** El 27 de junio de 2017, en la página web de la Universidad www.unicesar.edu.co en el link de Contratación y en el SECOP.
- ✓ **PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO:** Del 27 al 29 de junio de 2017, en la página web de la Universidad www.unicesar.edu.co en el link de Contratación y en el SECOP.
- ✓ **LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas se recepcionaran en la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, el día 30 de junio de 2017 a las 11:00 a.m., ubicada en el 3er piso de la sede Hurtado de la Universidad.
- ✓ **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Universidad, dispone de un presupuesto oficial para la presente convocatoria, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$284.107.397)** Incluido IVA.
- ✓ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas por la ley a que participen en este proceso haciendo debidas recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley, Acuerdo No. 006 del 1999 y Resolución reglamentaria. No. 0364 del 2006.



CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector

